

**ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL CONSEJO DOMINICANO DE PESCA Y ACUICULTURA CORRESPONDIENTE AL PROCESO: CODOPESCA-CCC-CP-2022-0002- SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULO PARA USO DE NUESTRA SEDE CENTRAL Y SUS DIFERENTES ESTACIONES A NIVEL NACIONAL.**

En fecha diecinueve (19) del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022), siendo las diez horas de la mañana (10:00 a.m.), se reunieron los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones de esta institución, en virtud de lo previsto en el Artículo 26 y sus Párrafos I, II, III y IV de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, del 18 de agosto del 2006, y su modificación contenida en la Ley 449-06, del 06 de diciembre del 2006; y los Artículos 98, 99 y 102 del Decreto 543-12 contentivo del Reglamento de Aplicación de fecha 06 de septiembre del 2012, con la finalidad de decidir sobre la adjudicación en el Procedimiento de Comparación de Precios CODOPESCA-CCC-CP-2022-0002 para “SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULO PARA USO DE NUESTRA SEDE CENTRAL Y SUS DIFERENTES ESTACIONES A NIVEL NACIONAL”.

El señor Fabio Arzeno, en representación de la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE), dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes que la reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

1. Conocer, verificar y validar el Informe de Evaluación de las propuestas participantes en el proceso por parte de los peritos designados, conocer las incidencias y recomendaciones de adjudicación.
2. Adjudicar y Ordenar a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la Notificación de las Adjudicaciones a los oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades de la Ficha Técnica,

**CONSIDERANDO:** Que la propuesta presentada por la empresa **BONANZA RENT A CAR, S.A.S;** cumple con todos los requisitos establecidos en la Ficha Técnica, por lo que se procedió a dar lectura a la oferta técnica y económica.

**CONSIDERANDO:** Que el informe de evaluación de los peritos designados en el proceso establece que la empresa **BONANZA RENT A CAR, S.A.S;** cumple con todos los requisitos solicitados en el proceso para el servicio de alquiler de vehículo para uso de nuestra sede central y sus diferentes estaciones a nivel nacional.

**CONSIDERANDO:** Que la presente Adjudicación, se realizará por ser las más convenientes para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta varias variables: **Calidad, Precio e Idoneidad del oferente**, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de la ficha técnica y como lo establece el Artículo 26, Párrafo I, de la Ley 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006).

Por todo lo anterior el Comité de Compras y Contrataciones, resoluto lo siguiente:

**PRIMERO: VALIDAR**, como al efecto **VALIDA**, el Informe de Evaluación de las propuestas presentadas realizado por los peritos designados a los oferentes calificados.

**SEGUNDO: APROBAR**, como al efecto **APRUEBA**, el Informe de Evaluación de las propuestas presentadas elaborado por los peritos designados.


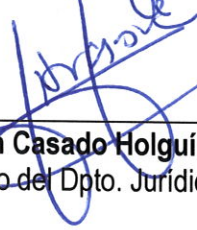


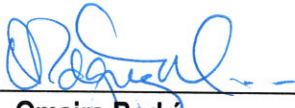
**TERCERO: ADJUDICAR**, como al efecto **ADJUDICA**, en el proceso de Comparación de Precios CODOPESCA-CCC-CP-2022-0002 a las empresas que se detallan a continuación:

<b>BONANZA RENT A CAR, S.A. S</b>	Monto adjudicado	RD\$4,499,999.86
-----------------------------------	------------------	------------------

**CUARTO: ORDENAR**, como al efecto **ORDENA** a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, notificar los resultados sobre la Adjudicación a los oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades de la Ficha Técnica y solicitar garantía correspondiente.

**QUINTO: ORDENAR** como al efecto **ORDENA** a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, remitir el Acta de Adjudicación a la Oficina de Acceso a la Información (OAI), para fines de su publicación en el Portal institucional

No habiendo otro punto que presentar, se declaró cerrada la sesión, siendo las 11:30 a.m. del día diecinueve (19) del mes de mayo de año dos mil veintidós (2022), formalizada la presente acta con las firmas de todos los miembros presentes.

 _____ <b>Fabio Arzeno</b> Representante Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE)	 _____ <b>Jorge Milton Casado Holguín-Veras</b> Encargado del Dpto. Jurídico
 _____ <b>Pedro Antonio Gilbert Noboa</b> Director Administrativo Financiero	 _____ <b>Laura Florentino Porcella</b> Encargada de Planificación y Desarrollo
 _____ <b>Omaira Rodríguez</b> Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI)	

\*\*\*\*\*NO HAY NADA ESCRITO DEBAJO DE ESTA LINEA\*\*\*\*\*